



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2022-0350	ELKIN SALAZAR MONSALVE		HUGO ARMANDO FLOREZ	03/mayo/2024	AUTO	NEGAR LA RECLUSION DOMICILIARIA EN EL LUGAR DE DOMICILIO POR ENFERMEDAD MUY GRAVE

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del dia (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria